

Martes, 18 de diciembre de 2018

A/A ÁREA METROPOLITANA

SE ENDURECE EL CALENDARIO DE HUELGA DEL TRANVÍA

- *El Comité de Huelga incrementa los horarios en un nuevo y duro calendario de paros del servicio del tranvía*
- *Siguen los servicios mínimos del 75% en las franjas horarias de huelga*

El Comité de Huelga del tranvía ha notificado a la Dirección General de Trabajo una nueva modificación del calendario de huelga, que se amplía y endurece, a partir del día 28, para las principales fechas de Navidades, Fin de Año y Reyes Magos.

El nuevo calendario presenta jornadas de huelga con diferentes horarios para cada una de ellas, lo que dificulta aún más la información, por la confusión que se pudiera generar, y el desarrollo del propio servicio. Aun así, Metrotenerife ofrecerá la mejor atención posible a sus pasajeros siguiendo los servicios mínimos decretados del 75%, con lo que se producirán algunos retrasos en los tramos horarios de huelga, pero se seguirá contando con el tranvía para los desplazamientos de los miles de usuarios que lo utilizan en estas fechas.

El Comité de Huelga ha notificado la ampliación de los tramos horarios de huelga para los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre así como para los de principios del mes de enero, afectando de manera especial a los días de Reyes, 5 y 6, con huelga durante las 24 horas (5 de enero, de 00:00 a 24:00 y 6 de 00:00 a 04:30 horas).

A partir del día 28 de diciembre se intensificarán los paros parciales, tanto en días laborables como en fines de semana, y su duración será variable, de 15 minutos a 1 hora y media aproximadamente, dependiendo del tramo horario de la huelga.

En concreto el sábado 29 y domingo 30 de diciembre, con hasta 12 franjas diferentes y un horario de huelga de 00:14 a 00:46 horas, de 01:14 a 01:46, de 02:14 a 02:46 horas, de 03:14 a 03:46 horas, de 04:14 a 04:46 horas, de 05:14 a 05:46 horas, de 06:14 a 06:46 horas, de 08:14 a 09:46 horas, de 11:13 a 12:12 horas, de 14:15 a 15:15 horas, de 17:29 a 18:29 horas y de 20:51 a 22:01 horas, la intensificación de la huelga dificultará la operación del servicio del tranvía.

Para la víspera de Reyes Magos (5 de enero) se prevé una jornada de huelga de 24 horas.

Huelga para los próximos días

Metrotenerife recuerda mañana miércoles 19 y el viernes 21 habrá paros parciales en horario de 6:45 a 8:45 horas de la mañana, de 13:15 a 14:30 horas del mediodía y de 18:00 a 19:00 horas de la tarde. En estas franjas de huelga, el tranvía circulará con servicios mínimos del 75%.

El fin de semana, días 22 y 23, la huelga de los trabajadores del tranvía será de 24 horas.

Metrotenerife pide disculpas por las molestias y solicita la comprensión de todos los usuarios por las afecciones del servicio del tranvía. Mantendrá informados a los clientes a través de las pantallas de las paradas y de las redes sociales @tranviatenerife.

Nuevo calendario presentado por el Comité de Huelga para los próximos días del mes de diciembre, enero y febrero:

- **Mes de diciembre de 2018 días** afectados por la huelga: 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30 y 31.

Horario de huelga:

Los días 17, 19, 21, 24, 26, tendrán un horario de huelga de 06:45 a 08:45 horas, de 13:15 a 14:30 y de 18:00 a 19:00 horas.

Los días 8, 9, 15, 16, 22 y 23 tendrán un horario de huelga de 00:00 a 24:00.

Los días afectados por esta actualización de la huelga son: 28, 29, 30 y 31 que tendrán un horario de huelga:

El día 28 tendrá un horario de huelga de 08:21 a 10:21 horas, de 12:27 a 13:17 horas y de 18:32 a 19:32 horas.

Los días 29 y 30 tendrán un horario de huelga de 00:14 a 00:46 horas, de 01:14 a 01:46, de 02:14 a 02:46 horas, de 03:14 a 03:46 horas, de 04:14 a 04:46 horas, de 05:14 a 05:46 horas, de 06:14 a 06:46 horas, de 08:14 a 09:46 horas, de 11:13 a 12:12 horas, de 14:15 a 15:15 horas, de 17:29 a 18:29 horas y de 20:51 a 22:01 horas.

El día 31 tendrá un horario de huelga de 06:45 a 07:00 horas, de 08:23 a 09:23 horas, de 10:37 a 11:07 horas de 13:07 a 14:07 horas y de 18:27 a 19:27 horas.

- **Mes de enero de 2019 días** afectados por la huelga: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 14, 18, 21, 25 y 28.

Horario de huelga:

El día 2 tendrá un horario de huelga de 07:20 a 08:20 horas, de 09:34 a 10:34 horas, de 13:59 a 14:59 horas y de 19:04 a 20:04 horas.

El día 3 tendrá un horario de huelga de 06:56 a 08:56 horas, de 12:49 a 14:04 horas y de 18:44 a 19:44 horas.

El día 4 tendrá un horario de huelga de 08:01 a 09:01 horas, de 10:03 a 11:03 horas, de 13:04 a 14:19 horas y de 19:21 a 20:21 horas.

El día 5 tendrá un horario de huelga de 00:00 a 24:00 horas.

El día 6 tendrá un horario de huelga de 00:00 a 04:30 horas.

El día 8 tendrá un horario de huelga de 07:37 a 09:37 horas, de 13:34 a 14:24 y de 18:11 a 19:11 horas.

Los días 18, 21, 25, y 28 tendrán un horario de huelga de 06:45 a 08:45 horas, de 13:15 a 14:30 horas y de 18:00 a 19:00 horas.



- **Mes de febrero de 2019** y en adelante, los días afectados por esta actualización de la huelga:

Horario de huelga:

Todos los días desde el 01 de febrero de 2019 en adelante, tendrán un horario de huelga de 00:00 a 24:00 horas.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722 conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com